

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 11 de Mayo 2012

Señores Accionistas

VELOMI

En mi calidad de comisario de la compañía en lo correspondiente al ejercicio económico terminado a Diciembre 31 del 2009, y dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías, que establece que es necesario que las Juntas Generales dispongan de suficientes elementos de juicio para pronunciarse sobre los estados financieros anuales de la compañía, informo que he recibido toda la colaboración necesaria por parte de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

He revisado los libros de Actas de Juntas Generales, talonario de acciones, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales y principios contables.

Atentamente,



Ing. Zoraida Salgado
Comisario
C.I.#0909568651

